

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación Resoluciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba por la que se declaran la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir

p. 388

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación reclamando documentación para el expediente de prestación por desempleo

p. 388

Notificación requerimiento sobre percepción indebida de prestaciones

p. 388

Notificación requerimiento responsabilidad empresarial, Código 40

p. 388

IV. JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba

Notificación procedimiento sancionador expediente número CO/0293/13

p. 389

Notificación procedimiento sancionador expediente número CO/0369/13

p. 389

Notificación procedimiento sancionador expediente número CO/0318/13

p. 389

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Diputación de Córdoba por el que se publican las subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa

p. 389

Anuncio de la Diputación de Córdoba por el que se publican las declaraciones de intereses de los Diputados y funcionarios con habilitación de carácter estatal y del personal directivo provincial

p. 390

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Información pública expediente de prescripción de derechos y obligaciones años 1990 a 2008

p. 396

Ayuntamiento de Añora

Información Pública expediente de modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Añora reguladoras de la Tasa por la prestación del servicio de Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos y del Precio Público por utilización de los edificios e instalaciones del Parque San Martín

p. 396

Ayuntamiento de Cabra

Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra para el año 2014

p. 396

Ayuntamiento de La Carlota

Modificación Ordenanza Fiscal número 21 del Ayuntamiento de La Carlota reguladora del precio publico por la prestación del servicio de suministro de agua

p. 398

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifican denuncias o sanciones realizadas en expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 399

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica a los titulares de los vehículos objeto de expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial el cumplimiento de la obligación de identificar al conductor responsable de la infracción

p. 400

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace pública la Oferta de Empleo Público ejercicio 2013

p. 400

Ayuntamiento de Hornachuelos

Notificación Resolución en expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Hornachuelos por caducidad de la inscripción

ción

p. 401

Ayuntamiento de Luque

Información pública Presupuesto General del Ayuntamiento de Luque para 2014

p. 401

Ayuntamiento de Pozoblanco

Aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Pozoblanco del expediente de modificación de créditos número 14-AMG-2013

p. 401

Ayuntamiento de Villaharta

Información pública Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaharta para 2014

p. 402

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social. Sevilla**

Notificación Sentencia de 19 diciembre 2013 de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Recurso de Suplicación número 1226/13, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, en Procedimiento número 807/12

p. 402

Notificación Sentencia de 24 octubre 2013 de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Recurso de Suplicación número 1554/12 MBA, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, en Procedimiento número 1393/10

p. 402

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Citación para asistencia actos de conciliación o juicio. Procedimiento Despidos/Ceses en general 1078/2013

p. 402

Citación para asistencia actos de conciliación o juicio. Procedimiento Despidos/Ceses en general 1070/2013

p. 403

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 314/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1429273888	Tomis Viteazu Baiaram	X9734099Q	Lucena	15/11/2013
1429273588	Marian Radulescu	X9344488W	Santaella	17/12/2013

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 205/2014

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Urbincor, Ingeniería y Urbanismo, S.L., con domicilio en Córdoba, calle Estonia, Parc ME 2 – Módulo 16 A, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Antonio Jiménez Sánchez, con D.N.I. número 30488383, a la que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección provincial, el referido requerimiento, habiéndose devuelto la notificación con la indicación "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), para que sirva

de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 19 de diciembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 206/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indevida COD 40, a D. Antonio Martínez García, con domicilio en C/ De la Media Luna (Cerro Muriano), 36, 14350 Córdoba, por importe de 14.382,69 € y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de enero de 2014.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 207/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial, Código 40, a Transpival, S.L. referido al trabajador Juan Gutiérrez Rosa, con domicilio en Carretera Provincial 310 Km 0,5, 14450 Añora, por importe de 6.540,52 € y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 200/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Incidencias con la GOSP expediente número CO/0293/13, incoado a don Pedro Salinas Moreno.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: don Pedro Salinas Moreno.

N.I.F./C.I.F.: 30826138C.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0293/13.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba, a 23 de diciembre de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 201/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0369/13, incoado a don José María Ortega Lozano.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: don José María Ortega Lozano.

N.I.F./C.I.F.: 75679626N.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0369/13.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.
Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.
Acceso al texto íntegro: calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.
Teléfono: 957001000. Fax 957001108.
En Córdoba, a 23 de diciembre de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 202/2014

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0318/2013, incoado a don Makrocárnicas del Sur, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Makrocárnicas del Sur, S.A.

N.I.F./C.I.F.: A-18942466.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0318/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de fecha 11/11/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba, a 27 de diciembre de 2013. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 343/2014

En virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 de su Reglamento, se hacen públicas las siguientes subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa:

a) Pagadas con cargo a la aplicación presupuestaria "2013.270.9120.76200 Otras Subvenciones a Ayuntamientos de Carácter Excepcional":				CONCEDIDO
RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CIF	FINALIDAD	
2013/00003414	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P140620D	REHABILITACIÓN ENTORNO IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN	15.600,00 €
2013/00003567	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P1404100H	DOTACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO CENTRO INTERPRETACIÓN FLORA Y FAUNA	15.000,00 €
2013/00004024	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P1407300A	REPARACIÓN EN CUBIERTA Y MEDIANERAS DEL MERCADO DE ABASTOS	18.000,00 €
2013/00004995	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	ESTUDIO GEOTÉCNICO DESPLAZAMIENTO C/ PUENTE DEL AGUA	6.538,36 €
2013/00004996	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	P1403900B	DAÑOS POR LLUVIAS EN POL. IND. SAN BARTOLOMÉ	7.000,00 €
2013/00005361	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A	ACTUACIONES EN INMUEBLES MUNICIPALES	20.000,00 €
2013/00003000	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	MEJORA DEL DRENAJE URBANO EN C/ HUERTA DE SANTA ANA	15.000,00 €
2013/00003011	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	P1406800A	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y UNIDAD ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	6.645,15 €
2013/00005481	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	P1400400F	OBRAS CANAL EVACUACIÓN AGUAS PLUVIALES CENTRO DE ALMEDINILLA	35.000,00 €
2013/00005070	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	P1406600E	LIMPIEZA DE BARROS Y DESATRAQUE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	18.000,00 €
2013/00006798	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	REPARACIÓN CUBIERTAS CEMENTERIO MUNICIPAL	15.000,00 €
2013/00006444	AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	P1405900J	REPARACIÓN PATIO EDIFICIO MOLINO DEL REY	6.915,53 €
2013/00006796	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	P1402700G	DAÑOS POR LLUVIAS EN INFRAESTRUCTURAS	15.000,00 €
b) Pagadas con cargo a la aplicación presupuestaria "2013.270.9120.48906 Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro":				CONCEDIDO
RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CIF	FINALIDAD	
2013/00002284	CABELLO LLAMAS ALFONSO	31007857Q	BECA DEPORTIVA MANTENIMIENTO DE LOGROS DEPORTIVOS EN CICLISMO ADAPTADO	11.250,00 €
2013/00006077	REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA	Q1468005B	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE RETRATOS "ACADÉMICOS"	1.848,00 €
2013/00004907	AGRUPACIÓN CULTURAL NTRA. SRA. DEL CARMEN	G14870471	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE RUTE 2013	2.714,00 €

c) Pagadas con cargo a la aplicación presupuestaria "2013.270.9120.78202 Subv. Excepción. Familias e Instituciones sin fines de lucro":

RESOLUCIÓN BENEFICIARIO
2013/0003687 PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA EXPECTACIÓN

CIF FINALIDAD
Q1400289C ARREGLO TEJADOS TEMPLO PARROQUIAL NTRA SRA DE LA EXPECTACIÓN (ENCINAS REALES)

CONCEDIDO
3.835,70 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 16 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, M^a Luisa Ceballos Casas.

Núm. 396/2014

Anuncio de Declaraciones de Intereses

De conformidad con la normativa contenida en el artículo 75.7 y en la Disposición Adicional 15^a de la LRBRL., en la nueva redacción que le da el R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria de 17 de octubre de 2007, se publican las declaraciones de bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo así como de causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que, con carácter anual y correspondientes al ejercicio 2012, han presentado en esta Secretaría General los/as Sres/as Diputados/as y funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal directivo provincial, que desempeñan, en esta Diputación, puestos que han sido provistos mediante el sistema de libre designación.

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Osuna Cobos; Alfonso; Diputado; Montilla; 13/06/2012

I.-Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Ford Mondeo (ganancial)

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- Intereses en cuentas, depósitos y activos financieros (ganancial); 295,42

- Saldo en diferentes cuentas; 5.328,12

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- Finca número 19879 inscrita en el R.P. de Roquetas de Mar (Almería) número 3, en el tomo 2864, libro 289, folio 46, tipo vivienda, 33,33% (1/3) del pleno dominio en sociedad ganancial Referencia Catastral 4171904WF374750101WP.

- Finca número 13710 inscrita en el R.P. de La Rambla en el tomo 796, libro 227, folio 154 dedicada a vivienda habitual de carácter ganancial y adquirida el 5/12/2003

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Socio y administrador solidario de Sociedad Limitada con C.I.F. 1314490411, constituida en abril de 1998 con una participación del 33,33%

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Participación del 33,33% en Sociedad Limitada

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Martinez Moreno; Francisco; Diputado; Córdoba; 13/06/2012

I.-Declaración de bienes patrimoniales y de participación en so-

ciudades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Audi A3 1.9 Tdi del año 1998. Peugeot 205 año 1994

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- Saldo total cuentas bancarias 50%; 4.233

I.1.2.- Bienes Inmuebles: 50% Solar Rústico Ref. Cat. 7343903TG9779S0001QO / 1996. 50% Urbana, casa Ref. Cat. 8957605TG9785N0001DY / 2009

I.2.- Participación en sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

González Barco; Gabriel; Diputado; Lucena; 19/06/2012

I.-Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Renault Megane 1.5 dci

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- C/C en Entidad financiera; 1.000

- Préstamo Personal con Entidad Financiera; 9.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

Vivienda en Encinas Reales (Córdoba) adquirida en 1996

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Criado Gamiz; Julio José; Diputado; Córdoba; 19/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales (Régimen Gananciales)

I.1.1.- Bienes Muebles

Cuentas Bancarias.- Saldo (euros).-

- 50% cuenta en entidad financiera. Saldo medio aprox.; 2.500

- 100% cuenta en entidad financiera. Saldo medio aprox.; 20

- 50% Préstamo hipotecario; 128.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles: 50% Vivienda habitual en Castro del Río (Córdoba) adquirida el 12/05/2006 con Rf. Cat. 9427461VG6792N0001LT

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar in-

gresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Sánchez Villaverde; Antonio; Diputado; Córdoba; 25/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: 50% Volkswagen Passat tdi. 50% Ford Fiesta

Cuentas Bancarias y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- 50% c/c en Entidad financiera; 3.592,30

- 50% c/c en Entidad financiera; 3.220

- 50% Plan de Pensiones Protección 2015 PPI; 41.368

- 50% Préstamo con entidad financiera; 24.196

- 50% Préstamo hipotecario; 167.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles

- 50% Finca número 17067 inscrita en el R.P de Montoro adquirida en el año 1983

- 50% Finca número 39266 inscrita en el R.P. de Sanlúcar de Barrameda adquirida el 29/07/2007

- 50% Multipropiedad en Calahonda-Mijas (Málaga) adquirida el 29/07/1986.

- 50% cochera en Montoro adquirida el 24/12/1991

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Palomares Cañete; Agustín; Diputado; Córdoba; 27/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Cuentas Bancarias y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

C/C en Entidad Financiera;

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

Finca unifamiliar número 5337 adquirida el 15/06/2006 gravada con préstamo hipotecario de 108.000 €

1.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Blanco Rubio; Salvador; Diputado; Posadas; 28/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: 50% BMW X3 año 2007. 50% Golf año 2009

Cuentas Bancarias y otros productos financieros.- Saldo (eu-

ros).-

Depósito en entidad financiera; 90.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

100% Local adquirido año 1984 con un valor aproximado de 100.000 €. 50% Piso adquirido año 1993 con un valor aproximado de 50.000 €

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Tamajón Córdoba; Dolores; Diputada; Córdoba; 28/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales (Régimen Gananciales)

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Seat Córdoba. Citroen Berlingo

Cuentas Bancarias y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- C/C en Entidad Financiera; 6.000

- C/C en Entidad Financiera; 6.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

Vivienda con referencia catastral 322032646673250001P adquirida 2001

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Carrillo Nuñez; Ana M^ª; Diputada; Aguilar; 28/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Skoda Fabia 1.4

Cuentas Bancarias y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- C. Ahorro en entidad financiera; 4.300

- Plazo Fijo; 900

- Seguro Plan Jubilación año 2008; 6.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles: Ninguno

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Rojano Aguilera; Jesús; Diputado; Baena; 28/06/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales 50% Gananciales

I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: Turismo Ssangyong Rodius. Turismo Fiat Stilo
 Cuentas Bancarias.- Saldo (euros).-
 Deudas varias; 68.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - Vivienda en Baena (Córdoba) adquirida en el año 2004 y gravada con una hipoteca de 64.000 €
 - 20% de Participación en C.B sobre Finca Rústica de olivar de 3 hectáreas.
 - Vivienda adquirida en 2011 gravada con una hipoteca de 58.000

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Ninguna
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
 Barragán Magdalena; Catalina; Diputada; Córdoba; 31/07/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 50% correspondiente a la Sociedad de gananciales
 Vehículos: Turismo Ford Puma. Turismo Volvo S-60
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 - C. Entidad financiera; 24.000
 - Plazo Fijo en entidad financiera; 17.900
 - C. Entidad financiera; 45.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - 50% Vivienda en Cardeña adquirida en Octubre 2002

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Ninguna
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Fecha Declaración.-
 Luque Muñoz; José Manuel; Personal Directivo; 31/07/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: Turismo Volvo S60 del año 2006
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 - Depósitos Bancarios; 28.346,52
 - Plan de Pensiones; 12.697,55

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - 50% Vivienda adquirida el 01/02/2001 inscrita con el número finca 49982 en el R.P número 2 de Córdoba gravada con préstamo hipotecario pendiente de pago 20.821,00 €
 - 50% Local comercial adquirido el 11/05/2007 resultante de segregación el 19/01/2011 inscrito con el número de finca 27.127 en el R.P de Aguilar de la Frontera (Córdoba)
 - 50% Apartamento y 2 plazas aparcamiento construido en autopromoción (año 2011) inscrito con el número de finca 8725A en el R.P. número 3 de Málaga gravado con préstamo hipotecario

pendiente de pago 71.864,32 €

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Ninguna
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Fecha Declaración.-
 Ramos Pemán; Antonio; Personal Directivo; 11/10/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: Peugeot 406 HD
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 C/C Entidad financiera; 6.092,42
 C/C Entidad financiera; 3.910,32
 Hipoteca Entidad financiera formalizada el 27/9/99 vencimiento 1/08/2024 pendiente amort.; 104.646,45

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - Piso adquirido en régimen gananciales valorado en 105.778,13 € inscrito en el R. Prop. Nº 5, As. 970, Diario 20
 - Plaza de aparcamiento en régimen gananciales con valor registral de 12.020, 24 €
 - 1/8 parte proindiviso de finca rústica en Baena con valor registral total de 804.000 €

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: 10% Arrendamiento finca descrita aproximadamente 2.500€/año
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
 Cabrera Gil; Luciano; Diputado; Pozoblanco; 19/11/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: Toyota avensis año 2011. Toyota avensis año 2002
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - Vivienda en Alcaracejos año 1989
 - Vivienda en Alcaracejos año 2007
 - Parcela rústica en Vva. Del Duque, año 1989
 - Solar en Vva. Del Duque, año 1989
 - Solar en Alcaracejos, año 1999
 - 50% parcela rústica en Alcaracejos, año 1999

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: 34% de participación en Asesoría Cabrera S.C.A.

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Ninguna
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

ción.-

Soriano Castilla; Rocio; Diputada; Córdoba; 28/12/2012

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Toyota Auris

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- c/c Entidad financiera; 170

- c/c Entidad financiera; 2

- c/c Entidad financiera; 211

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- 1/3 parte indivisa en nuda propiedad finca número 14657, folio 203, Tomo 961, libro 516 del R.P de Montoro.

- 1/3 parte indivisa en nuda propiedad de la finca número 19.612, folio 206, Tomo 961, libro 516 del R.P. De Montoro.

-Finca urbana número 48.637, Tomo 2600, libro 1485, folio 49 del R.P. de Córdoba

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Alta en el Ilte Colegio Abogados de Córdoba con declaración de ingresos negativos.

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Baquerín Alonoso; Carlos; Diputado; Córdoba; 01/02/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales (En régimen de Sociedad de Gananciales)

I.1.1.- Bienes Muebles:

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- c/c; 8000

I.1.2.- Bienes Inmuebles: Ninguno

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: ¼ Internacional Lawyer SA (inactiva)

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Moreno Moreno; Mª trinidad; Diputada; Córdoba; 25/01/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Nisan Juke de noviembre 2011

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- Libreta Ahorro;

- Libreta Ahorro;

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- Finca (piso) número 56.527, Inscripción 1ª, Tomo 1793, Libro 1058, folio 57 R.P. número 2 del 9-9-2004

- Finca (cochera) número 56.337 inscripción 1ª, Tomo 1791, Li-

bro 1056, folio 125 R.P. número 2 del 9-9-2004

- 50% finca (cochera), 18.057 del 26-10-89.

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Gracia Jiménez; Pilar; Diputada; Córdoba; 30/01/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos (Régimen Ganancial): Turismo año 2007. Turismo año 2008. Turismo año 2008. Motocicleta 125 cc año 2008. Embarcación año 2003. Ciclomotor año 2012

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- 50% entidad financiera; 681,52

- 50% entidad financiera; 5.003,82

- 50% entidad financiera; 226,45

- 50% entidad financiera; 566,61

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- 50% finca urbana con número registral 7098 de noviembre de 2008.

- 50% finca urbana con número registral 14996 del año 1998

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Fecha Declaración.-

Ruiz Alcubilla; Diego; Personal Directivo; 31/01/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Renault Megane Scenic adquirido en junio del 2006

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- Finca 58.633 inscripción 2ª en el tomo 1.851, Libro 738, folio 37 del R.P. número 1 de Córdoba

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Fecha Declaración.-

Montes Velasco; Alfonso; Interventor; 8/02/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Vehículos: Motocicleta BMW F1200GS

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- 50% C/C entidad financiera; 443,35
- 50% C/C entidad financiera; 55.000
- 50% C/C entidad financiera; 2649,60
- 50% C/C entidad financiera; 552,36
- 50% Préstamo hipotecario entidad financiera; 114.114,26
- 100% Préstamo Diputación; 9.035

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- 50% Vivienda referencia catastral
RC3950806/UG4935S/0018/DJ00197400 adquirida el 22/10/98
- 50% Plaza garaje referencia catastral
RC3950805/UG4935S/0003/GT00197404 adquirida el 22/10/98
- 50% Plaza garaje referencia catastral
RC3950805/UG4935S/0009/HA00197372 adquirida el 20/09/00
- 50% Parcela referencia catastral
RC4667405/UG3946N/0001/SR0015236Q adquirida el 10/02/2005

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
Sánchez Moreno; Dolores; Diputada; Pozoblanco; 7/05/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:
Vehículos: Citroen C5 año 2006
Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
- 50% c/c entidad financiera; 2.000
- 50% c/c entidad financiera; 50.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
- 50% Urbana ref. cat. 7732005UM5473S00015P en Villanueva de Córdoba adquirida el 26/03/1997.
- 1/3 Herencia yacente

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
Denominación: 50% de 296 acciones Entidad Financiera

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
Pineda Bonilla; Antonio; Diputado; Aguilar; 1/05/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:
Vehículos: Jeep Grand Cherokee Laredo Diciembre 2005. Vespa classic de septiembre 2007
Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
- C/C ganancial en entidad financiera; 1000
- Seguro de Vida en entidad financiera;

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
- Vivienda en régimen ganancial en Puente Genil con ref. cat. 2895307UB4329N000430 gravada con crédito hipotecario por im-

porte de 180.000 €

- Trastero-cochera en régimen ganancial en Puente Genil con ref. cat. 28964100E4329N0019AE
- Cochera en régimen ganancial en Puente Genil gravada con crédito hipotecario pendiente 12.500 €

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
Denominación: 48 acciones Banco Santander

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
Fernández Romero; José Antonio; Diputado; Peñarroya; 13/05/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:
Vehículos: Mercedes clase E. Audi A1. Suzuki Vitara
Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
- 50% entidad financiera; 4677,24
- 50% entidad financiera; 5130,10
- 50% entidad financiera; 48250
- 50% entidad financiera; 48000
- 50% entidad financiera; 6000
- 25% entidad financiera; 50000
- 50% entidad financiera; 1145,66

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
- 50% Urbana en Espiel
- 50% Rústica en Espiel
- 50% Urbana en Espiel gravada con crédito hipotecario de 61217 €
- 50% Rústica de 600m2
- 50% Rústica de 3ha.

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Psicólogo colaborador de Acali

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
Gómez Sánchez; Rafael; Diputado; Córdoba; 30/09/2013

I.-Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:
Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
C/C; 5.000

I.1.2.- Bienes Inmuebles:
- 33,33 % Parcela Rústica Ref. Cat. 098900992211050001DL 27/12/1994
- 100% Casa en Córdoba Ref. Cat.4753612VG494550001HN 07/12/1994
- 100% Casa en Córdoba Ref. Cat.5653707464Q55S001MA 04/08/2004
- 100 % Piso en Córdoba Ref Cat. 31505064G493550216MZ

16/10/1984
 - 100% Aparcamiento en Córdoba Ref. Cat. 3648113464934N0002FW 16/09/1992
 - 100% Aparcamiento en Córdoba Ref. Cat. 485310146494550013JH 30/11/1989
 - 100% Aparcamiento en Córdoba Ref. Cat. 485310146494550014KJ 30/11/1989
 - 100% Piso en Córdoba Ref. Cat. 485310146494550020ZB 30/11/1989
 I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación:
 - 500 acciones Promociones Rasavil, S.A.
 - 780 participaciones Grupo Inversor Arenal 2000, S.L.
 - 150 participaciones Arenal 2000 de Inversiones, S.L.
 - 1.530 acciones Rafael Gómez Sánchez, S.A.
 - 180 acciones Rafael Gómez, S.A.
 - 710 acciones Creaciones y Promociones Rafael Gómez, S.A.
 - 60 participaciones Rafael Gómez Joyeros, S.L.
 - 10 participaciones Alabin Sport, S.L.
 - 156 acciones Urbanizaciones Keber, S.A.
 - 10 participaciones Consultores Promotores de Córdoba, S.L.
 - 6 participaciones Grupo Inmobiliario Arenal 2000, S.L.
 -5.342.774 Participaciones Grupo de Empresas Rafael Gómez Sánchez, S.L.
 - 20 participaciones Casas de Fuente Palmera, S.L.
 II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos
 II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Administrador solidario Grupo de Empresas Rafael Gómez Sánchez, S.L. desde el 16/04/2008 y con carácter indefinido
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
 Niños Ferrandez; Isabel; Diputada; Montilla; 15/10/2013
 I.- Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo
 I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 - C/C entidad financiera; 20.000
 - C/C entidad financiera; 18.000
 - C/C entidad financiera; 13.000
 I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - 66% Casa en Fernán Nuñez (Córdoba) adquirida en 1990. 54.000€
 - 66% Local comercial en Fernán Nuñez adquirido en 1992. 43.000€
 - 50% Piso en Elche (Alicante) por Herencia. 30.000€
 - 100% Piso en Santa Pola (Alicante). Adquirido en 2012. 100.000€
 I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: 1 acción Club de Campo de Fernán Nuñez.
 II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos
 II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Ninguna
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
 Fuentes Lopera; Salvador; Diputado; Posadas; 14/01/2014

I.- Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo
 I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: Audi Q5 adquirido en el año 2012. Moto Vespa
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 - Saldo medio cuentas bancarias; 60.000
 I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - 50% vivienda Córdoba con valor catastral de 24.272
 - 50% Otros inmuebles urbanos con valor catastral de 1.446 €
 I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: Ninguna
 II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos
 II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades: Ninguna
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
 Ceballos Casas; Mª Luisa; Diputada; Priego; 15/01/2014
 I.- Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo
 I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: Vehículo Ford Focus. Vehículo Volkswagen Passat
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 - c/c Entidad Financiera; 4.000
 - c/c Entidad Financiera; 1.000
 - c/c Entidad Financiera; 500
 I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - Finca Rústica en Fuente Tójar adquirida el 4/7/1980 Inscrip. Reg. 25710110913, Tomo 3 Folio 1910
 - Finca Urbana en Priego de Córdoba adquirida el 14/04/1989 Inscrip. Reg. C510F35507N
 - Finca Urbana en Priego de Córdoba adquirida el 14/04/1989 Inscrip. Reg. C428F33505
 I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo
 Denominación: Ninguna
 II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos
 II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna
 II.2.- De Actividades:
 - Colegio de abogados de Córdoba no ejerciente.
 - Colegio de abogados de Lucena no ejerciente.
 Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-
 Lorite Lorite; Andrés; Diputado; Córdoba; 16/01/2014
 I.- Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo
 I.1.- Bienes Patrimoniales
 I.1.1.- Bienes Muebles:
 Vehículos: 50% Vehículo Volvo V-50 adquirido en año 2010 y matriculado en año 2006
 Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-
 - 50% c/c Entidad Financiera; 9.557,23
 - 33% c/c Entidad Financiera; 847
 I.1.2.- Bienes Inmuebles:
 - Tercera parte de Finca Urbana (Vivienda) Inscrita en el RP

número 2 de Córdoba al Tomo 2.072, libro 1.337, folio 191, finca número 66.417, inscripción 1ª, adquirida el 13/03/2007

- Tercera parte de Finca Urbana (plaza aparcamiento) inscrita en el RP número 2 de Córdoba al tomo 2.071, libro 1.336, folio 161, finca número 66.315 inscripción 1ª, adquirida el 13/03/2007

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: Ninguna

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

Apellidos.- Nombre.- Cargo.- Partido Judicial.- Fecha Declaración.-

Gutierrez Molero; Manuel; Diputado; Lucena; 16/01/2014

I.- Participación de bienes patrimoniales y de participación en Sociedades de todo tipo

I.1.- Bienes Patrimoniales

I.1.1.- Bienes Muebles:

Cuentas Bancarias.- y otros productos financieros.- Saldo (euros).-

- C/C saldo aproximado; 40.000

- 2 Planes de Pensiones entidad financiera;

- 2 Seguros de Vida; 300.000 €

I.1.2.- Bienes Inmuebles:

- Vivienda en Sevilla valorada en 1.000.000/1.200.000€ gravada con crédito hipotecario

I.2.- Participación en Sociedades de todo tipo

Denominación: 50% capital social Sociedad creación y diseño de Web S.L. 10% capital social de la Sociedad Surco Comunicación Sur S.A. 50% capital social de la sociedad Improluc, S.A. (Promotora Viviendas en Lucena)

II.- Declaración de causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos

II.1.- Causa de posible Incompatibilidad: Ninguna

II.2.- De Actividades: Ninguna

En Córdoba, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 366/2014

El Pleno Municipal de fecha 19 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente el expediente de prescripción de derechos y obligaciones (años 1990 a 2008), el cual se encuentra expuesto íntegramente en el tablón de anuncios municipal.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín y durante quince días hábiles y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Aguilar de la Frontera, a 14 de enero de 2014. El Alcalde-Presidente, Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 349/2014

Por medio del presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, por plazo de 30 días, el expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarla y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes:

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.

- Ordenanza reguladora del Precio Público por utilización de los edificios e instalaciones del Parque San Martín.

Si durante el plazo de información pública antes referido no se pusieran reclamaciones, el acuerdo inicialmente aprobado será elevado a definitivo entrando en vigor tras la publicación del texto íntegro de los artículos modificados de dicha Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

En Añora, a 10 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 372/2014

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2014, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, el mismo presenta el siguiente resumen:

I. PRESUPUESTO GENERAL

1. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CABRA

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	Operaciones No Financieras	
a)	Operaciones Corrientes	
I	Gastos de Personal	4.966.319,77
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.845.670,38
III	Gastos Financieros	339.670,00
IV	Transferencias Corrientes	3.573.884,70
b)	Operaciones de Capital	
VI	Inversiones Reales	3.728.856,95
VII	Transferencias de Capital	31.723,9
B)	Operaciones Financieras	
IX	Pasivos Financieros	1.562.782,50
	TOTAL	20.048.908,22

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	Operaciones No Financieras	
a)	Operaciones Corrientes	
I	Impuestos Directos	7.141.500,00
II	Impuestos Indirectos	200.400,00
III	Tasas y Otro Ingresos	3.693.321,16
IV	Transferencias Corrientes	6.887.239,86
V	Ingresos Patrimoniales	117.060,00
b)	Operaciones de Capital	
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00

VII	Transferencias de Capital	809.287,20
B) Operaciones Financieras		
IX	Pasivos financieros	1.200.000,00
TOTAL		20.048.908,22

2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	1.064.003,55
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.676.920,00
III	Gastos Financieros	120,00
IV	Transferencias Corrientes	49.050,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	8.000,00
TOTAL		2.798.093,55

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	42.095,00
IV	Transferencias Corrientes	2.755.958,55
V	Ingresos Patrimoniales	40,00
TOTAL		2.798.093,55

3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	296.236,15
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	177.750,00
IV	Transferencias Corrientes	40.000,00
b) Operaciones de Capital.		
VI	Inversiones Reales	20.100,00
TOTAL		534.086,15

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes.		
III	Tasas y Otro Ingresos	81.700,00
IV	Transferencias Corrientes	452.376,15
V	Ingresos Patrimoniales	10,00
TOTAL		534.086,15

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

	GASTOS	INGRESOS
1. Presupuesto del Ayuntamiento	20.048.908,22	20.048.908,22
2. Presupuesto del Patronato M. B. Social	2.798.093,55	2.798.093,55
3. Presupuesto del Patronato M. De Deportes	534.086,15	534.086,15
SUMA TOTAL	23.381.087,92	23.381.087,92

Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos.			
P.M.B. Social	2.755.958,55		
P.M. Deportes	452.376,15	3.208.334,70	3.208.334,70
Total Presupuesto Consolidado	20.172.753,22	20.172.753,22	

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Escala y Subescala	Nº	Grupo
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL		
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Tesorero	1	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Subescala Técnica de Administración General		
Técnicos de Administración General	2	A1
Subescala Administrativa de Administración General		
Administrativos	6	C1
Subescala Auxiliar de Administración General.		
Auxiliares	6	C2
Subescala Subalternos de Administración General		
Ordenanzas	1	EyAP (*)
ESCALAS DE LA POLICÍA LOCAL		
Escala Ejecutiva		
Subinspector (Puesto singularizado Jefatura Policía)	1	A2
Subinspector	1	A2
Escala Básica		
Oficiales	6	C1
Policías	27	C1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2
Ayudante de Biblioteca	1	A2
Técnico de Relaciones Laborales	1	A2
Arquitecto Técnico (Inspección Urbanística)	1	A2
Subescala de Servicios Especiales		
Plazas de Cometidos Especiales		
Técnico Auxiliar de Informática	1	C1
Personal de Oficios		
Encargado de Obras	1	C2
Encargado Alumbrado	1	C2
Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería	1	C2
Encargado de Cementerio	1	C2
Jardinero Mayor	1	C2
Oficiales de Obras	1	C2
Oficiales Electricistas	2	C2
Oficial de Construcciones Metálicas	1	C2
Oficial de Aguas	1	C2
Ayudante Matarife	1	EyAP(*)
Auxiliar de la Biblioteca	1	C2
Ayudante de Jardinero	1	EyAP(*)
Operarios	12	EyAP(*)
Operario-Sepulturero	1	EyAP(*)
Limpiador/a	1	EyAP(*)

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Arquitecto	Serv. Generales	1	12 meses
Oficial 1º	Aguas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Secret. General	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Personal	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Feria y Fiestas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera	2	12 meses
Oficial 1ª	Cultura (Cine)	1	12 meses
Peón	Cultura	2	12 meses

Director Ser. Soc.	P.M.B.S.	1	12 meses
Asistente Soc.	P.M.B.S.	2	12 meses
Administrativo	P.M.B.S.	1	12 meses
Peón	P.M.B.S.	1	12 meses

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PISCINAS

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Aux. de Mantenimiento	Piscinas	1	12 meses

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO (PISCINAS TEMPORADA VERANO)

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
A.T.S.	Piscinas	1	3 meses
Auxiliar Administrativo	Piscinas	1	3 meses
Oficial 2ª	Piscinas	1	3 meses
Vigilante	Piscinas	1	3 meses
Socorrista	Piscinas	1	3 meses
Peón	Piscinas	2	3 meses
Limpiadora	Piscinas	1	3 meses

E) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO AUDITORIO

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Peón	Auditorio	2	3 meses

F) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Peón	Cultura	2	12 meses

G) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Asesores de Área		1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

A) PERSONAL LABORAL

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Técnico Deportivo		2	12 meses
Auxiliar Administrativo		2	12 meses
Peones Usos Múltiples		5	12 meses

B) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Denominación puesto trabajo	Nº plazas	Tiempo contrato
Gerente	1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

A) PERSONAL LABORAL

Categoría	Nº plazas	Tiempo cont.
Asesor Jurídico	1	12 meses
Trabajador Social	1	12 meses
Orient. Lab./UNEM (Convenio)	1	12 meses
Trabajador Social/Informador C.I.M. (Convenio)	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Técnico en Jardín de Infancia	2	12 meses
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (26,50 horas/semana)	10	12 meses
Animador Socio-Comunitario	1	12 meses
Conserje (26,50 horas/semana)	1	12 meses

B) OTRO PERSONAL: SERVICIOS SOCIALES

Categoría	Nº plazas	Tiempo cont.
Psicólogo E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)	2	S/Programa
Trab. Social (1/2 jornada)	1	S/Programa
Monitora Centro de Día (Convenio)	1	S/Programa

Monitora Pintura al Óleo	1	S/Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)	1	S/Programa
Animador Juventud (20 horas)	1	S/Programa
Auxiliares Ayuda a Domicilio (26,50 horas)	3	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (20 horas) (Convenio)	1	S/Programa

C) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Denominación puesto trabajo	Nº plazas	Tiempo cont.
Gerente	1	12 meses

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, a 20 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 384/2014

ANUNCIO PUBLICACION APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente 38.0/2013 de modificación de Ordenanza Fiscal número 21 reguladora del precio público por la prestación del servicio de agua aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 232 de fecha 5 de diciembre de 2013, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

A continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de la citada ordenanza fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes citado

"ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA

Se modifica el artículo 6 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6. Cuota tributaria

//...//

SISTEMA TARIFARIO

//...//

ESTRUCTURA Y VALORES DEL SISTEMA TARIFARIO:

Cuota fija o de servicio (IVA no incluido):

Abonado Doméstico, Familias Numerosas, Pensionistas y Discapacitados: 9,4248 €/trimestre

Abonado Industrial, Comercial y otros: 18,3919 €/trimestre

Cuota Variable o de consumo (IVA no incluido):

DOMESTICO	
Bloque 1 De 0 a 15 m³/trimestre	0,5715
Bloque 2 De 16 a 36 m³/trimestre	0,8372
Bloque 3 De 37 a 65 m³/trimestre	1,4951
Bloque 4 Más de 65 m³/trimestre	2,2129
FAM. NUMEROSA, PENIONISTAS, DISCAPACITADOS	
Bloque 1 De 0 a 15 m³/trimestre	0,2858
Bloque 2 De 16 a 36 m³/trimestre	0,4186
Bloque 3 De 37 a 65 m³/trimestre	1,4951
Bloque 4 Más de 65 m³/trimestre	2,2129
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y OTROS	
Bloque 1 De 0 a 36 m³/trimestre	0,7097
Bloque 2 De 36 a 72 m³/trimestre	0,8372
Bloque 3 Más de 72 m³/trimestre	0,9529

//...// Cuota de contratación

Diámetro del Contador (mm)	Tarifa doméstica, industrial comercial (euros)
13	54,47
15	64,28
20	88,85
25	113,39
30	137,98
40	187,08
50	236,32
60	285,32
80 y superiores	383,54

//...//Cuota de Reconexión: 54,47 €

Fianzas//...//

Diámetro del Contador	Tarifa doméstica €	Tarifa industrial €
13	36,21	76,19
15	41,76	87,90
20	55,69	117,21
25	69,63	146,51
30	83,54	175,81
40	111,40	234,43
50 y superiores	139,26	293,05

Derechos de acometida (IVA no Incluido)

//...//

Parámetro A: 6,42 €/mm.

//...//

Parámetro B: 64,15 €/seg".

La Carlota, a 16 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 228/2014

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 20 días naturales, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar Recurso Potestativo de Reposición. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de dicho orden de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta publicación.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Cabello Cano Javier (expediente 2013070020) y termina con Vílchez Fernández José Javier (expediente 2013070039).

Córdoba, 8 de enero de 2014.- Firmado electrónicamente: El Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública, delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013, Miguel Ángel Moreno Díaz.

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.		27/12/2013	
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.		REF. 099/13	
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30954649F	CABELLO CANO JAVIER	2013070020	200,00
45740792W	MALDONADO SOLDADO ANA MARIA	2013068950	200,00
30945521X	PALOMEQUE BAENA DAVID	2013908620	600,00
B14643290	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO INTEGRAL	2013909110	600,00
45747169P	ARANDA MORAL JOSE MARIA	2013068591	200,00
29979460H	ARIZA CAÑETE FRANCISCO	2013908531	600,00
29991521G	CARMONA CARMONA DOLORES	2013925751	600,00
E23561178	DAVID CHAVES CIVICO Y OTRO CB	2013909131	600,00
30828529L	GARCIA LOPEZ MARIA DEL PILAR	2013069501	60,00
44370496T	IZQUIERDO MORATO DAVID	2013066231	200,00
X3562810H	MARTILLO CARPIO REINALDO SANTO	2013909181	600,00
30798199A	PASCUAL MORALES FRANCISCO JAVIER	2013069291	60,00
30439748F	RODRIGUEZ SALMORAL JUAN	2013063391	200,00
30480264C	VALENTIN LUNA PURIFICACION	2013069621	60,00
30828535W	FLORES VARO ANTONIO JESUS	2013069542	60,00
30494640K	GONZALEZ CASTILLEJO NATIVIDAD	2013069792	200,00
30790983D	JURADO ZAFRA ANDRES	2013915392	300,00
00669574K	MOLINA ISBER Mª JULIA	2013069732	60,00
34001052Z	MONTALVO JIMENEZ ELISEO JOSE	2012974692	600,00
44368904H	NAVARRO LUQUE PEDRO	2013070042	200,00
30984650Q	PRIETO LOPEZ ANTONIO	2013066982	200,00
44358189K	CAZALLA LOPEZ JAVIER	2013059493	200,00
30498502L	GALAN LAPORTA MANUEL	2013070033	200,00
X6306683Z	GARCIA CORREA ANDRES	2013068413	200,00
30541481B	GONZALEZ CABALLERO ENRIQUE	2013066263	200,00
B14639124	MONTAJES SERVICIOS DEMACOR SL	2013905633	300,00
40443721S	MONTILLA MORENO PEDRO JOSE	2013069563	60,00
30546821S	ORTEGA TAPIA ROSARIO	2013906133	600,00
30951020N	REY RODRIGUEZ ALBERTO	2013066943	200,00
74680890M	LAMRANI BUENO MARIAM	2013068974	200,00
30790870B	MUÑOZ RIVAS RAFAEL JESUS	2013062494	200,00
26199715R	BLANCO TORRES SALOME	2013909235	600,00
30471133C	CORDOBA BERLANGA CARMEN	2013067935	200,00
45886430G	DIAZ CARACUEL JAVIER	2013060225	200,00
30543009K	FERNANDEZ CANTUESO FRANCISCO MANUEL	2013908775	600,00
30787353J	GARCIA GARCIA MA JOSE	2013906685	600,00
30474719H	GONZALEZ BERNABEU RAFAEL	2013925775	600,00
30805483L	JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	2013069805	500,00
44354779S	LUQUE RUIZ MIGUEL ANGEL	2013068655	200,00
44352768M	NUÑEZ MORALES SANTIAGO	2013908665	600,00
30483784K	REQUENA CARRERAS JOSE LUIS	2013928255	300,00
30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013069745	60,00
30544382Z	CAÑETE LOPEZ JOSE	2013928136	300,00
52351589R	HIDALGO JIMENEZ ANTONIO	2013909126	600,00
31013664G	MUÑOZ RUIZ RAMON	2013068026	200,00
34023271S	TROYANO TORREJON MARIA CARMEN	2013069786	200,00
30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013069746	60,00
29979460H	ARIZA CAÑETE FRANCISCO	2013908637	600,00
47203209X	BOZA CARO MARIA GRACIA	2013062377	200,00

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

09184395N FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JOSE	2013926707	600,00
B84033554 FIXING INVERSIONES SL	2013926767	600,00
30799400P GARCIA GONZALEZ NURIA	2013069957	200,00
30396699Z GARCIA MORALES ANTONIO	2013069527	60,00
B29461407 GRUAS CABEZA MALAGA SL	2012974817	600,00
48963289S MALDONADO AGUILAR CARLOS	2013069937	200,00
45740227N MORALES CARRILLO EVA MARIA	2013068487	200,00
30837187Y MUÑOZ MENDOZA ANGEL	2013069117	30,00
30465539S FRIAS TOLEDANO MARIA DOLORES	2013906868	1.500,00
30981949Y JIMENEZ TORRES JOSE MANUEL	2013069228	30,00
30406213Y MARTOS EXPOSITO JOSE	2012963358	600,00
28479884L MUÑOZ COBACHO M. DOLORES	2013069568	60,00
34959848D TRAPOTE TORRE SUSANA	2013068548	200,00
B14532337 WENJI INMOBILIARIA 2000 SL	2013908448	600,00
30983569Q BELMONTE ORTIZ MANUEL	2013068879	200,00
45944213B CABRERA SOLAZ MARIA ELENA	2013926319	600,00
44359235D EXPOSITO MOLINA MANUELA	2013068549	200,00
30465539S FRIAS TOLEDANO MARIA DOLORES	2013906869	600,00
35953002T GONZALEZ FERNANDEZ LUCIANO	2013068389	200,00
45885423D LOPEZ CEREZO ANTONIO	2013069829	500,00
30449166H MALDONADO JIMENEZ FERNANDO	2013071029	200,00
B91516013 MAVICA HISPANIA SL	2013906079	600,00
30978817W PEREZ DELGADO JUAN FRANCISCO	2013059549	200,00
45737290L VILCHES FERNANDEZ JOSE JAVIER	2013070039	200,00

Núm. 229/2014

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE nº 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a) Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta Muy Grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b) Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación.

El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular

alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. Código IBAN ES98 0237 0210 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (artículo 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad Sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP número 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

Datos de los expedientes

D.N.I.- Nombre/Razón social.- Expediente.- Matrícula.- Fecha.- Hora.- Lugar de la denuncia.- Sanción.- Art. Agente.- Hecho denunciado.- NO/NOT

02267878D; Rivera Fernández Marcote Virginia; 2013069894; 6797-FCP; 22.10.2013; 12,27; A-3050-Acc. Aeropuerto; 100,00; 052 567; Exceso de velocidad; C.

Núm. 336/2014

Resolución

Por la que se hace pública la Oferta de Empleo correspondiente al año 2013, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno

Local número 1230/13, de 27 de diciembre de 2013:

Reg.	Grupo	Clasificación	Denominación	Nº	Cód.
		Escala: Administración Especial			398
	C-1	Subescala: Servicios Especiales	Inspector/a de Gestión	2	400
		Clase: Cometidos Especiales			
F		Escala: Administración Especial			629
	C-1	Subescala: Servicios Especiales	Policía Local	2	613
		Clase: Policía Local, Escala Básica			
TOTAL					4 plazas

Lo que se hace público a los efectos oportunos,
Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Directora General de Recursos, Fdo. Antonia Luisa Sola Navas.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 232/2014

Intentada la notificación personal en el domicilio de la persona que se indica, sin que se haya podido practicar, de la resolución 514 de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, el siguiente acuerdo:

«El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa de las personas interesadas.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de la siguiente inscripción padronal de persona de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes, o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre.- Número documento.- Domicilio.- Fecha inscripción o renovación.- Fecha de caducidad.

Ketevan Keshelashvili; 10BA69626; Avenida Reina de los Ángeles, 25; 13-12-2011; 13-12-2013.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento acuerda:

1º Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de la persona extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente señalada, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

2º Notificar la presente resolución a la persona interesada, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º Que los servicios municipales correspondientes procedan a

dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a la referida inscripción caducada, tomando como fecha de baja la de la presente resolución.

Dado en Hornachuelos, a dieciséis de diciembre de dos mil trece».

Lo que se notifica al interesado, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante la propia Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Hornachuelos, a 14 de enero de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María del Carmen Murillo Carballido.

Ayuntamiento de Luque

Núm. 350/2014

En sesión celebrada por la Corporación Municipal el 13 de diciembre de 2013, se aprobó inicialmente el Presupuesto General Único para 2014, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, lo que se hace público a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Luque, a 16 de enero de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 318/2014

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de crédito número 14-AMG-2013, por importe de 240.543,44 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de fecha 20/12/2013; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Expediente número 14-AMG-2013

Crédito extraordinario

ALTAS:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	90.264,32
	Suman las altas	90.264,32

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería gastos generales	90.264,32
	Suma la financiación	90.264,32
	Total crédito extraordinario	90.264,32

Suplemento de crédito

ALTAS:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	92.572,27
4	Transferencias corrientes	6.901,55
6	Inversiones reales	50.805,30
	Suman las altas	150.279,12

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería gastos generales	57.706,85

BAJAS DE OTRAS APLICACIONES

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	92.572,27
	Suma la financiación	150.279,12
	Total suplemento de crédito	150.279,12

Total expediente crédito extraordinario y suplemento de crédito:
240.543,44 euros

Pozoblanco, a 15 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 431/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2013, el Presupuesto General Único para 2014, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, a 7 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla**

Núm. 220/2014

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación núm. 1226/13 se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 19 de diciembre de 2013, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, en Procedimiento número 807/12.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento me-

dante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente publicación.

Y para que conste y sirva de notificación a Manufacturas Metálicas Herpe S.A., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 8 de enero de 2014. La Secretaria de la Sala, firma ilegible.

Núm. 223/2014

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación núm. 1554/12 MBA, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 24 de octubre de 2013, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, en Procedimiento número 1393/10.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente publicación.

Y para que conste y sirva de notificación a Hermanos Pititos S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 10 de diciembre de 2013. La Secretaria de la Sala, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 311/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1078/2013, se ha acordado citar a Actividades y Cauces del Sur S.A.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 25 de febrero de 2014, a las 12:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Actividades y Cauces del Sur S.A.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 312/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1070/2013, se ha acordado citar a ACSUR S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 25 de febrero de 2014, a las 12:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convo-

catoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a ACSUR S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.
